



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00782

Asunto: reconoce personería

Se reconoce personería al abogado Jhon Jairo Pérez Arango y Felipe Erazo Ordóñez para que represente a la heredera Luz Heliana Zapata Zapata en los términos del poder conferido para el efecto.

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
Medellín, _28_ junio de 2023, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87db894e63c3602666ea12cb478ec2047bfe79196f8a6dca423e13d3962a3824**

Documento generado en 27/06/2023 01:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>